

11 de febrero de 2025

# CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA 2025

## SPACE TECH EXPO EUROPE 2025

**18-20 noviembre 2025. Bremen (Alemania).**

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX) organiza un Pabellón España en la feria SPACE TECH EXPO EUROPE que tendrá lugar en el recinto ferial Congress Bremen (<https://www.spacetechexpo-europe.com/>)

¿Quieres iniciar o consolidar tu presencia en el mercado alemán y europeo o darte a conocer entre los profesionales de la industria aeroespacial?

Si es así, no puedes faltar a SPACE TECH EXPO EUROPE, el mayor evento del continente dedicado a la cadena de suministro y la ingeniería para la fabricación, el diseño, el testeo y los servicios de ingeniería de naves espaciales, subsistemas y componentes calificados para el espacio. La feria atrae a miles de líderes de la industria, responsables de la toma de decisiones, ingenieros, especificadores y compradores para conocer a los fabricantes de toda la cadena de suministro para el espacio comercial, gubernamental y militar. Además, presta especial atención a los pequeños satélites.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores:

- Operadores de satélites: exploración espacial, observación terrestre, comunicaciones y navegación.
- Fabricantes de plataformas y lanzadores de satélites.
- Fabricantes de componentes y equipos auxiliares.
- Empresas del sector Newspace

En su séptima edición celebrada en 2024, Space Tech Expo Europe reunió a 739 expositores y más de 9.200 visitantes de más de 44 países, consiguiendo así superar las cifras de la feria celebrada en 2023 que a su vez habían sido superiores a las de 2022, lo que denota el aumento progresivo que existe en el interés por la feria en particular, y por el sector en general.

Datos de la Feria 2024		Datos del Pabellón Español 2024	
Edición	6ª	Participación de ICEX con Pabellón Español:	5ª
Nº de expositores	739	Superficie del Pabellón	108 m <sup>2</sup>
Nº de visitantes	+9.100	Nº de expositores	31º empresas

ICEX ofrece a las empresas españolas la participación bajo las siguientes modalidades: Stand individual, Espacio individual, Espacio Startups y Visitante/Pack promoción.

## STAND INDIVIDUAL

Por cuestiones de espacio esta opción está limitada a 4 empresas (por orden de inscripción y pago)

- Stand individual de 9 m2
- Equipamiento/mobiliario incluido: mesa, sillas, mostrador con almacenaje y taburete. Posibilidad de incluir podio para exponer producto.
- Identificación gráfica de la empresa (imagen y logo)
- Acreditaciones de acceso a la zona expositiva
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Promoción de la Participación española en la feria: catálogo de empresas españolas participantes, vídeo promocional conjunto que se proyectan en la zona institucional del pabellón, difusión de la participación española, etc.
- Actividades de networking con delegaciones internacionales/ grandes empresas alemanas del sector.
- Servicios feriales (electricidad, limpieza, etc.).

## ESPACIO INDIVIDUAL (limitado según disponibilidad de espacio)

- Espacio dotado de panel identificativo individual, mostrador con almacenaje y dos taburetes.
- Identificación gráfica de la empresa (imagen y logo)
- Mesas de reuniones en zona común.
- Acreditaciones de acceso a la zona expositiva
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Promoción de la participación española en la feria: catálogo de empresas españolas participantes, vídeo promocional conjunto que se proyectan en la zona institucional del pabellón, difusión de la participación española, etc.
- Actividades de networking con delegaciones internacionales/grandes empresas alemanas del sector.
- Servicios feriales (electricidad, limpieza, etc.).

## ESPACIO STARTUPS (limitado según disponibilidad de espacio)

Dirigido a startups que cumplan los siguientes requisitos (además de los recogidos en el Punto II de las condiciones de participación):

- No tener más de 5 años de antigüedad (fecha efectiva de constitución)
- Disponer de productos y soluciones propias o que estén en funcionamiento en sus propios sistemas
- Ser empresa y no una subsidiaria de una corporación
- Estar operativas y disponer al menos de una página web en inglés
- No se aceptarán consultoras, agencias, desarrolladores, agencias de marketing y publicidad o empresas públicas.
- Espacio común compartido con mesa alta/mostrador función del número de empresas inscritas bajo esta modalidad.
- Logo y web de la empresa en panel identificativo compartido
- Acreditaciones de acceso a la zona expositiva
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Promoción de la participación española en la feria: catálogo de empresas españolas participantes, vídeo promocional conjunto que se proyectan en la zona institucional del pabellón, difusión de la participación española, etc.
- Actividades de networking con delegaciones internacionales/ grandes empresas alemanas del sector
- Servicios feriales (electricidad, limpieza, etc.).

---

## VISITANTE/PACK PROMOCIÓN

Dirigido a las empresas que visitan o participan en la feria con stand propio fuera del Pabellón español.

Incluye:

- Participación en la Promoción de la participación española en la feria: catálogo de empresas españolas participantes, video promocional conjunto que se proyectan en la zona institucional del pabellón, difusión de la participación española, etc.
- Actividades de networking con delegaciones internacionales/ grandes empresas alemanas del sector.

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

**Fecha límite de inscripción: 15:00 hrs. del día 09/06/2025**

### **Marta Valero San Paulo**

Directora de Infraestructuras y Tecnología Industrial  
Dirección General de Internacionalización de la Empresa

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 hrs. del día 09/06/2025.

### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

ICEX ofrece las siguientes modalidades de participación:

CUOTA STAND INDIVIDUAL	6.300 € +10% IVA = 6.930 €
CUOTA ESPACIO INDIVIDUAL	3.500 € +10% IVA = 3.850 €
CUOTA STARTS UP	2.100 € +10% IVA = 2.310 €
CUOTA PACK PROMOCION / VISITANTE	400 € +10% IVA = 440 €

El pago se realizará en 1 único plazo del 100% en el momento de la inscripción.

De acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, quedan exentas de abonar estas cuotas las empresas con sede social o fiscal en el listado de municipios incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

Los destinatarios de estas medidas son las empresas con sede social o fiscal en la lista de municipios incluida en el [Anexo del Real Decreto-ley 6/2024](#).

**No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.**

#### Requisitos de participación:

Podrán optar a participar en el Pabellón España en SPACE TECH EXPO EUORPE 2025 cualquier persona jurídica que cumpla y acredite los siguientes requisitos:

- Los participantes deben ser empresas españolas constituidas legalmente y con domicilio fiscal en territorio español. Se permite la participación de filiales de empresas españolas siempre que éstas pertenezcan en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.
- Pertenencia a alguno de los sectores indicados en la convocatoria.

- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

**Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:**

[1] [Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

En caso de que la demanda de espacio supere el espacio disponible, la selección de los expositores que estarán presentes en el Pabellón España se realizará valorando el orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago.

Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello mediante un correo electrónico.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

### III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#).

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para

aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

#### Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
  - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
  - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
  - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
  - Pº Castellana, 278
  - CONCEPTO: PE SPACE TECH EXPO EUROPE 2025 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.

#### IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

#### V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Berlín, facilitará los siguientes servicios:

## Antes de la celebración de la Feria Contratación del espacio a ocupar

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del Pabellón español: Diseño del proyecto, construcción y entrega llave en mano de su espacio completamente equipado.
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria
- Acreditaciones de expositor
- Sesión informativa previa a la celebración del Pabellón
- Campaña de Promoción y captación de visitantes al pabellón español:
  - Edición de un catálogo online de expositores del Pabellón España
  - Difusión de la presencia española en la feria y captación de visitantes.
  - Realización de un video promocional que se proyectan en el stand institucional con el material corporativo cedido por las empresas participantes.

## Durante la Feria, en el stand de ICEX

- Atención por parte del personal ICEX y/o la Oficina Comercial a los expositores.
- Actividades de networking con delegaciones internacionales.
- Zona institucional de uso común dotada de mesas de reuniones, TV para proyectar videos de las empresas participantes, espacio de almacenaje y mostrador de información.
- Mantenimiento del espacio (Limpieza, electricidad, etc.) y los servicios indicados explícitamente en las circulares.

## VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón España.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

## VII. MANTENIMIENTO DEL STAND, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, vigilancia y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. ICEX no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente por ICEX en las Circulares **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, horario que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

**LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.**

## **VIII. COORDINACIÓN**

Para consultas relacionadas con la inscripción, pueden dirigirse a:

Ventana Global

Tel.: 913 497 100

e-mail: [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable-con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.